

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE THE ORTEGA MOLINA GALLERY CIA. LTDA.-**

En la ciudad de Quito a los veinte y siete días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve de la mañana, en el local social de la empresa, situado en la Ave Isabel La Católica N24-100, DE LA CIUDAD DE QUITO Distrito Metropolitano se reúnen los socios de THE ORTEGA MOLINA GALLERY Cia. Ltda., concurren los siguientes personas: Sra. Alicia Ortega Salamea, dueña del Treinta y tres punto cincuenta por ciento del Capital Social de la compañía, Dis. Angélica Molina Ortega, propietaria del treinta y tres punto veinte y cinco por ciento; Dra. Gabriela Molina Ortega, dueña de treinta y tres punto veinte y cinco por ciento. De un capital total de Cuatrocientos dólares americanos Cada participación tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, está representado por consiguiente el cien por cien del capital social. Una vez que todos los socios se encuentran acordados con los asuntos a tratarse, Deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: Primer punto: Informe de Gerencia. Segundo punto: Informe de Comisario. Tercer punto: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico 2017. Cuarto punto: Resolución sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico 2017. Bajo la presidencia de la titular señora Alicia Ortega Salamea de Ugalde y actuando como secretaria la Gerente General Dis. Angélica Molina Ortega, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el primer punto del orden del día, Informe de Gerente, el mismo que es aprobado por unanimidad. Se pasa luego a tratar el segundo punto Informe de Comisario, el mismo que es aprobado también por unanimidad. Seguidamente se pasa a tratar el tercer punto, Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico 2017, aprobándose también por unanimidad. Por último se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día, sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico 2017, siendo unánime la decisión de que ya no se realice provisión de Reserva Legal, por cuanto ésta supera los mínimos establecidos por la Ley de Compañías y las utilidades sean distribuidas a sus socios y pagadas de acuerdo con la liquidez de la empresa. Por haberse convocado para lo tratado exclusivamente, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las nueve y treinta de la mañana, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez, todos los asistentes.

Sra. Alicia Ortega Salamea  
O.

PRESIDENTE

Dis. Angélica Molina

SOCIA

Dra. Gabriela Molina

SOCIA

Angélica Molina Ortega  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIA DE LA JUNTA